



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TRASHAEDO DEL TOZO

Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.462

Aprobado por la Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020 el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.462, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.462.
3. – *Duración del contrato:* Diez campañas cinegéticas, desde la 2020/21 hasta la 2029/30.
4. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto, precio único criterio de adjudicación.
5. – *Tipo de licitación:* El precio estimado del contrato es de 13.500,00 euros por campaña cinegética.
6. – *Gastos a cargo del adjudicatario:* Los gastos anuales de matrículas del coto, los gastos correspondientes a la elaboración del plan cinegético, que deberá abonar previamente a la firma del correspondiente contrato, el impuesto de gastos suntuarios, el entablillado de señalización del coto, los gastos de guardería, etc.
7. – *Garantías:* Garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación.
8. – *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, al que pertenece la Junta Vecinal de Trashaedo del Tozo, en sobre cerrado, hasta las 14:00 horas del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas.

El pliego de condiciones se puede solicitar al siguiente correo electrónico: basconcillosdeltozo@diputaciondeburgos.net o personándose en las dependencias del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo de lunes a jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas.

En Trashaedo del Tozo, a 10 de febrero de 2020.

El alcalde pedáneo,
Fernando Corral Calderón